



**ACTA SESION N° 12 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2009, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

1. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
2. AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONVENIO
3. AUTORIZACION PARA TRANSACCION
4. VARIOS



**ACTA SESION N° 12 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2009,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a nueve días del mes de Marzo del dos mil nueve, siendo las 15:43 horas, se da inicio a la Sesión N°12 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Gerardo Cárdenas Villalobos, Director Recursos Humanos (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Sofía Díaz Aguilar, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor José Aguilante Mansilla por encontrarse en cometido, en la ciudad de Ushuaia, Argentina.

PUNTOS DE TABLA

1. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El **señor Alcalde** somete a consideración el otorgamiento de Concesión de BNUP a favor de don Orlando Barría Guineo, cuyos antecedentes, según lo informado por Dirección de Obras se encuentran conformes:

Acuerdo N° 103 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de don ORLANDO BARRIA GUINEO, R.U.T.: 6.636.306-6**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle Los Salesianos, acera oriente, a 27,00 mts. medidos desde la solera sur del pasaje Ventisquero Lucía, hacia el sur y a 0,80 mts. de la solera oriente de calle Los Salesianos, de esta ciudad.

ANT.: 1107

2. AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONVENIO:

El **señor Alcalde** somete a consideración, la suscripción del convenio para ejecutar las obras de pavimentación participativa, VIII Llamado, conforme a documento tenido a la vista:



Acuerdo N° 104 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Convenio Ad Referéndum, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización XIIª Región Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, para la ejecución de 31 proyectos seleccionados en el marco del PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA DÉCIMO OCTAVO LLAMADO, por un monto de M\$1.425.473.- (Mil cuatrocientos veinticinco millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos)**

ANT.: 1202

3. AUTORIZACION PARA TRANSACCION:

Conforme a lo informado por la Asesoría Jurídica, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para autorizarlo a transigir en el caso de vehículo que sufrió la sustracción de especies cuando se encontraba en la maestranza.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** sugiere oficiar a la Escuela Villa Las Nieves a objeto de solicitar, a través de su Inspectoría, que tengan la precaución de que los alumnos de dicho establecimiento eviten ingresar al recinto municipal, ello en atención a las sospechas manifestadas por los guardias de la maestranza, respecto a la participación de estos alumnos en los desmanes que se denuncian.

El **señor Alcalde** señala que el problema debe ser resuelto por el municipio, sin perjuicio de ello, comparte la sugerencia del Concejal.

Por su parte, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** autoriza la transacción por cuanto, el contribuyente afectado no tiene responsabilidad en los hechos, sin embargo, insiste en la necesidad de realizar una visita al recinto municipal para conocer la situación real de los trabajadores y las condiciones del lugar.

Acuerdo N° 105 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigir judicial y extrajudicialmente, por la suma de \$194.000.- (Ciento noventa y cuatro mil pesos), en virtud del caso de don Jean Paul Blanc Mena, propietario del vehículo placa patente PW 36-72, que al momento de proceder al retiro de éste, desde el corral municipal, constató que el parabrisas del vehículo presentaba múltiples daños ocasionados por impacto de piedras, en circunstancias que al momento del ingreso, dicho parabrisa presentaba daños menores sólo en el costado izquierdo, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

ANT.: 6094

4. VARIOS:

Día de la Mujer: Antes de proseguir con los temas "Varios", el **señor Alcalde** aprovecha la oportunidad de brindar un cordial saludo a todas las funcionarias de la II. Municipalidad de Punta Arenas, señalando que su intención era compartir en otras instancias con ellas siendo imposible, por lo que se hizo llegar un presente a cada una. Es, a través de las funcionarias municipales, que rinde un homenaje a la mujer de la región y de la comuna, realzando la importancia de ésta para el desarrollo de la comunidad, a través del tiempo y la historia. Destaca la presencia de la Concejala Barrientos, en el Concejo, lugar que en alguna oportunidad fuese ocupado por otras mujeres igual de destacables, como doña Felicia Barría, Dellanira Rebeca Aguilar o doña Nelda Panicucci Bianchi, lo que significa que, en distintas etapas de la vida ciudadana, ha prevalecido y destacado la voz de la



mujer en el Concejo Municipal de Punta Arenas. Por lo tanto, para conmemorar a las mujeres de la comuna, en nombre propio y del Concejo Municipal hace extensivo el reconocimiento a la mujer, rindiendo un aplauso a las damas presentes en la Sala de sesiones.

Modificaciones Presupuestarias: El **señor Alcalde** presenta las modificaciones presupuestarias N° 11, 12, 13 y 14, las que serán sometidas a discusión en la próxima sesión de Concejo.

En relación a la modificación presupuestaria correspondiente al compromiso devengado del proyecto Construcción Villa Selknam, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si el monto de \$8.000.000.- corresponde a un paliativo de la deuda que se debe al contratista o faltan recursos para ello. Respecto a la modificación que dice relación con el proyecto Construcción Sede Social Agaci solicita mayores antecedentes.

En el caso de Villa Selknam, el Secretario Comunal de Planificación responde que éstas son modificaciones que corresponden a ajustes de presupuesto, quedando al día con los pagos.

En tanto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** manifiesta su preocupación por la modificación presupuestaria N°14 ya que para aumentar recursos para los proyectos PAIC, se disminuyen recursos en las cuentas de "Limpieza de microbasural" y "Control canino", lo que podría afectar el desarrollo de ambos programas.

El **señor Alcalde** señala que "Control canino" es una tarea que se llevará en conjunto por la Municipalidad, Servicio de Salud y Ministerio de Agricultura, entendiéndose que se podrá continuar con el programa. Respecto a la "limpieza de microbasurales", señala que hay un compromiso de la empresa recolectora de residuos, para trabajar en un operativo en los próximos días, con el cual se pretender terminar con los basurales clandestinos para ello se realizará una campaña de difusión que pronto será llamada a licitación.

Proyectos PAIC: El **señor Alcalde** solicita a la Concejala Barrientos que, en su calidad de Presidenta de la Comisión Social y Educación, resuma respecto al trabajo realizado en los Proyectos PAIC, el cual permitirá apoyar a diversas organizaciones que se encontraban con proyectos en calidad de admisibles y cuyo monto total asciende a un aporte de \$96.614.605.-, suma que contempla la modificación presupuestaria antes presentada y que será aprobada en la próxima Sesión de Concejo.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** indica que, históricamente la Dirección de Desarrollo Social ha suplementado la cuenta de Organizaciones comunitarias para poder cubrir un mayor número de instituciones beneficiadas, no siendo la excepción en esta oportunidad, por lo tanto, se decidió ajustarlos, lo más posible, a los montos existentes, optando dejar un proyecto admisible por organización en aquellos casos donde se habían presentado con más de uno. Cabe hacer presente que en aquellos se optó por adjudicar aquel que tuviera un mayor impacto social, en el sentido que beneficiará a más personas y que no estuvieran en otra línea de beneficios que existen a través de organismos como el Fosis, Serviu u otras instituciones.

La medida llevó a dejar 64 proyectos a adjudicar, lo que en monto sobrepasa en 16 millones aproximadamente, el monto asignado en un comienzo, razón que motiva la modificación presupuestaria antes presentada.

Producto de varias reuniones sostenidas al interior de la Comisión Social y Educación, se estimó que las Bases que hoy existen no son apropiadas para medir un impacto social ni para medir los mejores proyectos, por lo que, se espera hacer una modificación a éstas, a partir de este año. Hace presente que aquellos proyectos que resultaron inadmisibles han



presentado sus reclamos porque quedaron fuera por falta de documentación, tema que será revisado por la Dirección puesto que muchos de aquellos documentos se encuentran dentro de la Municipalidad, por lo que no debiera solicitarse a las organizaciones.

Antes de adoptar el Acuerdo, el **señor Alcalde** felicita a la Comisión y personal que trabajó durante un mes aproximadamente, en la presentación de esta propuesta que beneficiará a instituciones vulnerables que realizan un importante trabajo social en la comuna.

Acuerdo N° 106 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la ejecución a través del Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias, P.A.I.C., año 2009**, de los proyectos que a continuación se detallan:

PROYECTOS PAIC 2009					
N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	APORTE PAIC	TEMATICA
1	AGRUPACION ESTRELLA NORPONIENTE	65.423.070-6	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, LADRILLOS, CEMENTO Y CANALETAS 15 SOCIAS	\$ 1.198.060	DESARROLLO SOCIAL.
2	JUNTA DE VECINOS N° 35 AVENIDA REPUBLICA	74.492.900-8	2da. ETAPA VENTANAS DE ALUMINIO	\$ 2.458.960	DESARROLLO SOCIAL.
3	JUNTA DE VECINOS N° 38 VILLA LOS ESPAÑOLES	65.590.380-1	MUROS CORTAFUEGOS "BRINDANDO SEGURIDAD A LA FAMILIA Y VECINOS"	\$ 2.400.000	DESARROLLO SOCIAL.
4	CLUB ANCIANOS NUEVO AMANECER	74.874.300-6	PINTURA PARA 20 HOGARES CLUB ANCIANOS NUEVO AMANECER	\$ 744.960	DESARROLLO SOCIAL.
5	AGRUPACION EL ESFUERZO	65,135,550-8	MEJORANDO NUESTRA CALIDAD DE VIDA	\$ 2.042.298	DESARROLLO SOCIAL.
6	CENTRO DE MADRES PAULINA BORIC	73.824.800-7	COMPRA DE ARTEFACTOS Y OTROS PARA NUESTROS HOGARES	\$ 1.862.016	DESARROLLO SOCIAL.
7	JUNTA DE VECINOS N° 17 RENE SCHNEIDER	65.054.130-8	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CAMBIO DE VENTANAS PUERTAS TAZA DE BAÑO ESTANQUE WC. PLANCHAS ZINC EN V	\$ 2.500.000	DESARROLLO SOCIAL.
8	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS DIAMANTES BLANCOS	65.629.750-6	MEJORANDO NUESTRA CALIDAD DE VIDA DESPUES DE LOS 60	\$ 2.485.000	DESARROLLO SOCIAL.
9	AGRUPACION DE PADRES Y MADRES DEL CENTRO YOPPEN	65.547.000-K	MEJORANDO LA CALIDAD Y BIENESTAR DE 15 FAMILIAS	\$ 2.500.000	DESARROLLO SOCIAL.
10	AGRUPACION LAS HORMIGUITAS	65.219.860-0	UN SUEÑO ESPERADO	\$ 2.196.127	DESARROLLO SOCIAL.
11	JUNTA DE VECINOS N° 49 SIMON BOLIVAR	74.803.400-5	REJAS DE FIERRO PARA 10 FAMILIAS	\$ 2.284.590	DESARROLLO SOCIAL.
12	JUNTA DE VECINOS N° 51 JUAN PABLO II	72.109.800-1	CAMBIO DE PUERTAS PRINCIPAL Y PINTURA DE INTERIOR PARA 25 SOCIOS DE LA JUNTA DE VECINOS N° 51, JUAN PABLO II	\$ 2.495.826	DESARROLLO SOCIAL.
13	JUNTA DE VECINOS N° 15 MANUEL RODRIGUEZ	72.730.000-7	CAMBIO DE VENTANAS EN 11 VIVIENDAS DEL SECTOR JUNTA DE VECINOS N° 15 MANUEL RODRIGUEZ	\$ 1.732.000	DESARROLLO SOCIAL.
14	CENTRO DE CAPACITACION PRIMAVERA	65.087.350-5	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS DORMITORIOS	\$ 2.323.400	DESARROLLO SOCIAL.
15	JUNTA DE VECINOS N° 19 EUSEBIO LILLO SECTOR 2	74.006.200-K	TODOS JUNTOS PODEMOS MEJORAR NUESTRAS VIVIENDA Y CALIDAD DE VIDA	\$ 2.407.634	DESARROLLO SOCIAL.
16	AGRUPACION JORGE PARRA	65.860.500-3	DEMOS SEGURIDAD Y BIENESTAR A NUESTRAS FAMILIAS	\$ 2.499.992	DESARROLLO SOCIAL.



17	AGRUPACION DE VECINOS EMPRENDEDORES CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR	65.843.420-9	NUESTRO HOGAR, UN LUGAR ATRACTIVO, CÓMODO Y SEGURO.	\$ 2.258.570	DESARROLLO SOCIAL.
18	AGRUPACION SALESIANOS	65.810.640-6	CAMBIANDO AL VIEJO POR UNO NUEVO	\$ 2.500.000	DESARROLLO SOCIAL.
19	JUNTA DE VECINOS N° 38 GENERAL DEL CANTO	73.184.700-7	CONDOR	\$ 2.499.056	DESARROLLO SOCIAL.
20	AGRUPACIÓN ZONA AUSTRAL	65.985.110-5	MEJORANDO NUESTRA CALIDAD DE VIDA	\$ 2.499.999	DESARROLLO SOCIAL.
21	AGRUPACION FAMILIA YO CUENTO CONTIGO	65.000.914-2	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	\$ 2.293.185	DESARROLLO SOCIAL.
22	AGRUPACION UNION SANTA FE	65.730.750-5	PARA CADA NECESIDAD UNA SOLUCION	\$ 2.500.000	DESARROLLO SOCIAL.
23	AGRUPACION VILLA SANTA ANA	65.911.170-5	CONSTRUCCION DE PATIO TECHADO RADIER Y REPARACIONES VARIAS	\$ 2.500.000	DESARROLLO SOCIAL.
24	AGRUPACION MANOS DE HERMANOS	65.528.170-3	COSIENDO ESPERANZAS Y SUBLIMANDO SUEÑOS QUEREMOS PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE	\$ 2.259.300	DESARROLLO SOCIAL.
25	AGRUPACION GRIMALDI	65.808.960-9	PROTEGIENDO NUESTROS HOGARES DE LA HUMEDAD	\$ 2.495.820	DESARROLLO SOCIAL.
26	AGRUPACION ALFA	65.904.320-3	SUEÑO Y ESPERANZA	\$ 2.495.332	DESARROLLO SOCIAL.
27	JUNTA DE VECINOS N° 49 CAUPOLICAN	65.590.460-3	PROTEGIENDO NUESTRAS VIVIENDAS CON REJAS DE FIERRO	\$ 2.480.000	DESARROLLO SOCIAL.
28	CONFERENCIA SAN VICENTE DE PAUL CRISTO OBRERO	65.939.130-9	PAVIMENTO Y TECHADO PATIO INTERIOR	\$ 2.500.000	DESARROLLO SOCIAL.
29	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E-19 JUAN WILLIAMS	65.423.280-6	REPLICANDO LOS APRENDIZAJES	\$ 1.760.560	DESARROLLO SOCIAL.
30	JUNTA DE VECINOS N°38 VILLA AUSTRALES	73.237.200-9	MEJORAMIENTO DE LA HABILIDAD DE LOS SOCIOS J.J.V.V N° 38 AVES AUSTRALES	\$ 1.822.927	DESARROLLO SOCIAL.
31	CLUB DE ADULTOS MAYORES SANTO CURA DE ARS	75.649.700-6	PINTANDO NUESTRA CASITA	\$ 604.800	DESARROLLO SOCIAL.
32	CLUB DEPORTIVO RIO SECO	72.302.200-2	IMPLEMENTACION COCINA SALON SOCIAL	\$ 700.000	DESARROLLO SOCIAL.
33	CENTRO DE ACCION SOCIAL RIO DE LAS MINAS	65.733.370-0	MEJORANDO NUESTROS HOGARES	\$ 1.893.397	DESARROLLO SOCIAL.
34	AGRUPACION CUMBRES PATAGONICAS	65.477.620-2	MEJORANDO NUESTRAS VIVIENDAS	\$ 2.355.614	DESARROLLO SOCIAL.
35	JUNTA DE VECINOS N° 18 12 DE OCTUBRE	72.654.300-3	TRABAJANDO POR NUESTROS HOGARES	\$ 2.481.594	DESARROLLO SOCIAL.
36	AGRUPACION AGACI	72.515.100-4	IMPLEMENTACION INTEGRAL DE DISCAPACITADOS	\$ 2.390.568	DESARROLLO SOCIAL.
37	CLUB DE ADULTOS MAYORES SANTA ISABEL	65.952.150-4	CORTINAS Y SABANAS	\$ 477.776	HABILIDADES MANUALES.
38	ASOCIACION INDIGENA REUQUEN WILLI LAFKEN DE PUNTA ARENAS	65.964.600-5	IMPLEMENTACION DE CORTINAS PARA 13 INTEGRANTES DE LA ASOCIACION INDIGENA REUQUEN WILLI LAFQUEN	\$ 499.920	HABILIDADES MANUALES.
39	CENTRO DE MADRES LAS ANITAS	65.226.270-6	CONFECCION CORTINAJE Y ACCESORIOS PARA NUESTRO HOGAR	\$ 500.000	HABILIDADES MANUALES.
40	COMITÉ DE ADELANTO MARIA	65.170.690-4	MEJORANDO EL HOGAR	\$ 2.485.985	DESARROLLO



	ASUNCION REQUENA				SOCIAL
41	AGRUPACION MANOS CREATIVAS	65.449.520-3	CONFECCION DE JUEGOS DE SABANAS	\$ 498.330	HABILIDADES MANUALES.
42	CLUB DE ADULTOS MAYORES AVES DEL PARAISO	65.910.740-6	DORMIR FELIZ	\$ 483.248	HABILIDADES MANUALES.
43	CENTRO DE MADRES FITZ ROY NUEVA ESPERANZA	65.817.540-8	VISTIENDO MI DORMITORIO	\$ 486.000	HABILIDADES MANUALES.
44	CENTRO DE MADRES ESTRELLA POLAR	65.299.890-9	MEJORANDO NUESTRO ENTORNO	\$ 500.000	HABILIDADES MANUALES.
45	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION ESPERANZA	73.743.000-6	MEJORANDO NUESTRA CALIDAD DE VIDA, CONFECCIONANDO JUEGOS DE SABANAS	\$ 437.000	HABILIDADES MANUALES.
46	POR UN FUTURO MEJOR	65.800.580-4	CONFECCION DE CORTINAS	\$ 493.186	HABILIDADES MANUALES.
47	AGRUPACION VIENTOS DE LA PATAGONIA	62.957.080-7	SOÑAR NO CUESTA NADA	\$ 500.000	HABILIDADES MANUALES.
48	TALLER CRECIENDO JUNTAS	65.704.470-9	ELABORACION DE CORTINAS Y SABANAS	\$ 500.000	HABILIDADES MANUALES.
49	AGRUPACION DE VIVIENDA FUERZA JOVEN	65.427.350-2	EMBELLECIENDO NUESTROS HOGARES	\$ 392.320	HABILIDADES MANUALES.
50	CENTRO DE MADRES LAURA MUÑOZ GALLARDO	65.775.970-8	TALLER DE MANULIDADES CONFECCION DE CORTINAS	\$ 499.464	HABILIDADES MANUALES.
51	TALLER MANUALIDADES Y AYUDA COMUNITARIA CRISTO REDENTOR	65.951.610-1	CONFECCIONANDO SUEÑOS	\$ 500.000	HABILIDADES MANUALES.
52	CONJUNTO FOLCLORICO LOS RUISEÑORES	65.934.570-6	DIFUNDIR NUESTRAS DANZAS PRESENTANDO UNA BUENA IMAGEN Y CALIDAD	\$ 744.480	CULTURAL.
53	AGRUPACIÓN CULTURAL BALLETT DANCE REMIX	65.408.970-1	BAILANDO CONSTRUYO COMUNA	\$ 722.856	CULTURAL.
54	CLUB ESPAÑOL RAMA DE FUTBOL PUNTA ARENAS	65.980.210-4	IMPLEMENTACION DEPORTIVA CLUB ESPAÑOL RAMA DE FUTBOL PUNTA ARENAS	\$ 640.000	DEPORTIVO RECREATIVO.
55	CLUB DEPORTIVO ARTES MARCIALES KEMPO DRAGON ROJO	65.803.510-K	LAS ARTES MARCIALES COMO FORMA DE VIDA	\$ 1.000.000	DEPORTIVO RECREATIVO.
56	CLUB DEPORTIVO ATENAS DE PUNTA ARENAS	65.773.890-5	3er TORNEO INTERNACIONAL DE FUTSAL "CAMPEONES EN EL OLIMPO"	\$ 727.500	DEPORTIVO RECREATIVO.
57	CLUB DEPORTIVO YUNGAY PUNTA ARENAS	65.266.700-7	IMPLEMENTACION DEPORTIVA SERIES INFANTILES Y ADULTOS	\$ 955.872	DEPORTIVO RECREATIVO.
58	JUNTA DE VECINOS N° 49 25 DE ABRIL	72.036.900-1	IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA SALUD MAQUINAS DE GIMNASIA Y EQUIPO DE MUSICA	\$ 697.758	DEPORTIVO RECREATIVO.
59	GRUPO SCOUT DON BOSCO	65.822.200-7	OCUPEMOS MEJOR NUESTRO TIEMPO	\$ 979.800	DEPORTIVO RECREATIVO.
60	CLUB DEPORTIVO VICKERY	65.279.950-7	HORAS DE ENTRENAMIENTO PARA UNA MENTE SANA EN CUERPO SANO EN PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS	\$ 360.000	DEPORTIVO RECREATIVO.
61	ASOCIACION DE FUTBOL BARRIO SUR	72.074.500-3	BUZOS DEPORTIVOS SELECCIONES INFANTILES	\$ 831.000	DEPORTIVO RECREATIVO.
62	CLUB DEPORTIVO ARTES MARCIALES PUNTA ARENAS	65.602.250-7	ENTREGANDO VALORES DE VIDA A TRAVÉS DE LAS ARTES MARCIALES	\$ 880.000	DEPORTIVO RECREATIVO.



63	CLUB DEPORTIVO RAMA BASQUETBOL SENIOR ESPAÑOL	65.993.900-2	IMPLEMENTACION RAMA ESPAÑOL SENIOR	\$ 700.525	DEPORTIVO RECREATIVO.
64	CLUB DEPORTIVO CRUZ DEL SUR	65.410.300-3	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INFANTIL	\$ 700.000	DEPORTIVO RECREATIVO.

Dejase establecido que la Dirección de Administración y Finanzas procederá a girar las subvenciones antes aprobadas sólo una vez que cuente con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta correspondiente.

ANT.: 1232

Patente de alcoholes: El señor Alcalde somete a consideración la solicitud de patente de alcohol presentada por Servicio Gastronómicos y Spa Turístico S.A., perteneciente al Casino de Punta Arenas, señalando que, conforme a presentación del Departamento Jurídico, la Ley de alcoholes faculta al Concejo para eximir la cláusula de distanciamiento.

El Asesor Jurídico corrobora lo señalado por el señor Alcalde, precisando que las facultades mencionadas se establecen en el artículo 8°, inciso 4 de la Ley, que en lo medular dice: "Tampoco se concederá patentes para el funcionamiento de alguno de los establecimientos indicados en el inciso primero, que estén ubicados a menos de cien metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva. La municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo."

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita conocer cuales son las limitaciones de la patente de restaurant de turismo, en materias de espectáculos, eventos, etc.

El asesor Jurídico responde conforme a lo indicado en el Art. 3°, letra l d), señalando que la patente de Restaurant de Turismo comprende las patentes de restaurante, cantina y cabaret.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que cuando se realizó una visita a las dependencias del Casino, había un espacio que fue presentado como centro de eventos especialmente para fiestas de matrimonio, es por ello que consulta, si podrían realizarse estas fiestas teniendo patente de restaurant de turismo.

El Asesor Jurídico responde que ello es posible siempre que se otorguen un permiso especial transitorio.

En razón de lo señalado, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta por que, el año pasado, hubo complicaciones con locales que operaban con patente de restaurant de turismo si en la práctica no lo eran, como el caso del local denominado "El Rancho"

Responde el Asesor Jurídico señalando que había ciertos establecimientos a los que se le otorgaba determinada patente pero en la práctica lo realizaban era una actividad distinta. En el caso señalado, efectivamente se les otorgó una patente de restaurant de turismo pero lo que ahí existía, era una discotecas.

La Directora de Control agrega que la patente para baile está contemplada en Patente para Discotecas en cuyo caso, se encuentran afectas a distanciamiento, ello en atención a que todos los locales que tenían problemas para funcionar como discotecas era porque se encontraban cercanos a un recinto que prohibía la venta pero en este caso, el casino operará con patente para restaurant de turismo lo que los habilita para el consumo de alimentos, expendio de bebidas alcohólicas o espectáculos en ningún caso para baile.



El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si deben complementar la bebida con la alimentación.

Respondiendo la Directora de Control que no, porque lo suple la cantina que puede ser sólo alcohol.

El **señor Alcalde** manifiesta que esta aprobación es algo momentáneo ya que pronto se legislará la Ley de casinos.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** se manifiesta conforme ya que dentro de la documentación exigida al Casino, se adjunta un certificado del Cuerpo de Bomberos, documento que se había solicitado hace mucho tiempo y en este caso, se está cumpliendo. Espera que sea requisito indispensable exigido a todos los locales.

A propósito de aquello, el **señor Alcalde** indica que se ha solicitado a Bomberos, su colaboración para que entregue informe sobre la seguridad que exhiben hoy, los establecimientos que expenden alcohol.

En virtud de los antecedentes expuestos referidos a la Ley de Casinos, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** se abstiene de votar, señalando que no es obligación del Concejo, generar leyes y esperando que este motivo apure a los legisladores a ejercer su cargo como corresponde y realicen la modificación a la ley de casinos.

El **señor Alcalde** señala que respeta su decisión sin embargo aclara que lo sometido a votación es la aprobación para el funcionamiento del restaurant de turismo en el casino.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** vota favorablemente en virtud de los antecedentes expuestos por Asesoría Jurídica y Dirección de Control aunque considera que hay una falencia importante en la Ley. Espera que haya una fiscalización para verificar que se esté cumpliendo el funcionamiento de la patente otorgada y no otra, principalmente porque considera que las grandes empresas deberían dar el ejemplo, en el cumplimiento de las normas.

Aprovecha la oportunidad de sugerir que se oficie a los parlamentarios de la zona para que saquen adelante las modificaciones a la ley de alcoholes que tengan relación con una categoría adicional que involucre a los casinos, además, hace mención que en el año 2005, cuando se modificó la Ley de Alcoholes, se eximió un artículo que permitía que los pequeños almacenes de barrio de las regiones de Aysén y Magallanes pudieran estar conectados con sus viviendas, facultad que hoy no está contemplada en la Ley, es por ello, que solicita oficiar pidiendo incorporar la materia. Reitera su voto favorable pidiendo que se fiscalice.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** aprueba la moción acogándose a lo señalado por el Concejal Boccazzi y en relación a lo que ya se había mencionado en otras sesiones sobre la fiscalización a los pequeños almacenes. Recalca la importancia del funcionamiento del casino en la ciudad, calificándolo como un importante polo de desarrollo turístico para la región y una importante fuente de trabajo.

En tanto, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** manifiesta estar de acuerdo con el otorgamiento de la patente principalmente porque se trata de una empresa que dará trabajo a un importante número de personas.

Acuerdo N° 107 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant**



de Turismo”, Letra I, d), a favor de SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICO S.A., R.U.T.: 76.008.627-4, para que funcione en calle O’Higgins N°1235, de esta ciudad.
ANT.: 1257

Cruz Roja: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita considerar la presentación de la Presidenta de la Cruz Roja referida a una solicitud de subvención para poder mantener sus operativos de laboratorios preventivos, insumos e implementos para el funcionamiento de la clínica dental que atiende a niños de colegios municipalizados.

El **señor Alcalde** señala que la presentación no la ha recepcionado sin embargo, será considerada.

Asistentes sociales: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta su preocupación por un correo electrónico que circuló la semana pasada, en el que se señalan a varias asientes sociales, de apoyo familiares correspondiente al Programa Puente, que no continúan trabajando lo que tiene relación con la entrega de recursos por parte del Fosis. Señala que las funcionarias han trabajado con contrato Fosis directamente hasta febrero de este año, sin embargo en el correo que recibieron estas personas, con fecha 6 de marzo, se les indicaba que toda labor realizada a partir del 28 de febrero, sería a título gratuito, no asistiéndole responsabilidad alguna al municipio .
Por lo expuesto, solicita la forma de solucionar, al menos el pago de los días trabajados porque no corresponde el trabajo gratuito, ello se contraponen al respeto y derechos laborales.

El **señor Alcalde** da cuenta de una conversación sostenida con el Director Regional del Fosis, donde se trató este tema y se quedó en llegar a un acuerdo entre Fosis y Didesco.

La Directora de Desarrollo Comunitario informa que se encuentran a la espera de los recursos que entrega el Fosis, de acuerdo al convenio suscrito con el municipio, y que conversión sostenida con el Director del organismo, éste señalo que tal vez la próxima semana estén los recursos en el municipio, mientras ello no ocurra no se puede contratar.

Explica que el Fosis entrega las normativas técnicas y las profesionales trabajan para el municipio pero éste no podía hacer que los apoyos siguieran trabajando en circunstancias que están sin contratos mas aún cuando el Fosis obliga al Municipio, que dentro de ese contrato, se suscriban seguros para los apoyos, ello en razón de la actividad que realizan entonces con mayor razón había que informales que en ese periodo, por lo menos mientras no estuvieran los recursos, no se les cancelaría. Agrega que lamentablemente la comunicación la tuvo que hacer el municipio porque el Fosis no se los informó, siendo que la responsabilidad contractual, hasta el 28 de febrero, era de ese organismo.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** espera que se pueda solucionar el problema prontamente, porque más allá que no hay contrato directo, las funcionarias trabajan físicamente en el municipio, en un programa desarrollado por la municipalidad, encuentra impresentable que se les comunique que el trabajo desarrollado, en una semana, es a título gratuito.

El **señor Alcalde** solicite quede en Acta que la responsabilidad es del Fosis y no del municipio.

En materia laboral, indica la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez**, desconoce que tan excluido de responsabilidad está el municipio.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** propone oficiar al Fosis, califica de impresentable que en una administración del Estado, sucedan estos casos.



El **señor Alcalde** instruye a la Directora de Desarrollo Comunitario contactar al Fosis, a objeto de manifestar la inquietud del Concejo y solicitar un informe.

Seremi Bienes Nacionales: En atención a que se encuentra finalizando la temporada turística, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita la posibilidad de invitar a la Seremi de Bienes Nacionales para tratar los avances realizados en el Fuerte Bulnes, ello recordando que el año pasado se suscribió un convenio y a la fecha no se han conocido progresos.

Club de Leones: Ante la presencia de los medios de comunicación, el **Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic** aprovecha la ocasión para solicitarles que publiciten la venta de seguros automotriz que lleva adelante el Club de Leones Cruz del Sur, ello porque junto con ser de un bajo costo para los interesados, es posible colaborar con la institución en la loable labor que llevan adelante.

Trabajo con Universidades: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita la posibilidad que la Dirección de Desarrollo Económico Local y Secplan trabajen en conjunto con las Universidades presentes en la comuna con el propósito de convocarlos para buscar el modo de empezar a hacer tesis de estudios, respecto al tipo de tratamiento que debería efectuarse en temas medio ambientales y de contaminación, ello en razón que las tesis, pocas veces tiene relación con el desarrollo de la región sino más bien con fines particulares.

Interviene el **señor Alcalde** señalando que debería hacer extensiva la invitación, para la Comisión de Desarrollo, Departamento Medio Ambiental y Dirección de Aseo y Ornato del municipio.

Vehículos de maestranza: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** hace alusión a la importante cantidad de vehículos que se encuentran aparcados en la maestranza municipal y a la responsabilidad que le cabe a sus propietarios respecto al retiro de éstos. Consulta la forma de resolver aquella problemática por cuanto sería una buena alternativa para descongestionar el parque automotriz.

El Director de Operaciones indica que sostuvo una reunión con el Fiscal Jefe de Punta Arenas, en la cual solicitó que se agilizaran los tramites de aquellos vehículos que tienen una larga data en la Fiscalía, a lo que la autoridad se comprometió a revisar las causas para tomar una resolución y si ésta los declarase abandonados en el recinto municipal, los vehículos podrían enajenarse.

Ante ello, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** pide insistir ante la Fiscalía y quienes correspondan porque además no es provechoso para la municipalidad, debido a la importante cantidad de transacciones que se han debido realizar en este último tiempo, pudiendo, con los montos que se han cancelado, contratar más personal para el lugar.

Fomento Productivo: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita que el Departamento de Fomento Productivo exponga sobre su quehacer y los programas que le competen, porque, al menos en su caso, los desconoce.

El **señor Alcalde** indica que se coordinará una fecha para la exposición.

Letreros publicitarios: Considerando que la Directora de Obras acaba de incorporarse , luego de sus vacaciones, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa que el Director Subrogante quedó en informar en la presente Sesión, la situación de los letreros que se encuentran ubicados en las Avenidas y Bienes Nacionales de uso Público, específicamente saber si cuentan con los permisos correspondientes.

El **señor Alcalde** solicita la información escrita para la próxima Sesión de Concejo.



Brevemente, la Directora de Obras informa que los letreros que se encuentran en Avenidas y que tienen fines comerciales, corresponden a permisos otorgados por la Municipalidad, hay otros letreros que se instalan en vías públicas, que corresponden a licitaciones públicas que no tienen fines comerciales ni de lucros sino que su finalidad es informar respecto a una obra a ejecutar o en ejecución, estos no tienen cobros.

El **señor Alcalde** hace presente la necesidad de revisar la ordenanza y su aplicación.

Día de la Mujer: Respecto al homenaje manifestado por el Señor Alcalde, al comienzo del punto "Varios", el **Concejal señor José Saldivia Díaz** indica que faltó nombrar a otras mujeres destacadas, que ocuparon un lugar como Concejales, ellas son: doña María Angélica Contreras, doña Ivana González Mimiza, doña Ana María Díaz Pérez y doña Anahí Cárcamo Aguila.

Cámaras de vigilancia: Ante su ausencia a una sesión donde se trató el tema de las Cámaras de vigilancia, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** informa que hay un segundo proyecto de cámaras consistente en la habilitación de 10 cámaras en el centro de la ciudad, éstas ya están instaladas por lo que, se espera su pronta puesta en marcha, hay un tercer proyecto para el sector de costanera, donde ya se visualizaron los puntos de instalación, en conjunto con el Serviu y Carabineros, dejándose los espacios necesarios para el cableado que en este caso, serán subterráneos. En ambos proyectos, el municipio actúa como unidad técnica.

El **señor Alcalde** agradece la información proporcionada, lo que significará que habrá un importante aparataje de seguridad en el sector, el cual brindará mayor seguridad a la comunidad sobretodo luego de la aprobación para eliminar los lomos de toro, el que se espera se produzca en mayo ó junio de este año.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:50 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE